

DECRETO EXENTO N° 2262
PUCON, 30 AGO. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El Proyecto, "**Reposición Juegos Infantiles Plaza de Armas**".
3. El Proyecto, "**Instalación Nuevos Juegos Infantiles Plaza de Armas**".
4. El Ord. N° 1564 del Gobierno Regional de la Araucanía, de fecha 11 de Junio de 2012, que informa la distribución de recursos Segunda Cuota IRAL PMU 2012.
5. La Sesión de Concejo Municipal N° 293 de fecha 22 de Agosto de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprobó los proyectos mediante el Certificado N° 82 de la Secretaria Municipal.
6. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12/08/2011, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
7. El D.F.L 458/75 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y su Ordenanza.
8. Oficios circulares N° 64230 de 1978, de 1980 y N° 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
9. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes los Proyectos denominados "**Reposición Juegos Infantiles Plaza de Armas**" y "**Instalación Nuevos Juegos Infantiles Plaza de Armas**".
2. **IMPÚTESE** el gasto del proyecto Reposición Juegos Infantiles Plaza de Armas, a la cuenta 25.31.02.005.023 "Equipamiento", por un monto de \$35.492.917.- (Treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos diecisiete pesos), de los cuales el \$ 7.000.000.- (siete millones), son a aporte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, vía PMU IRAL segunda cuota y \$ 28.492.917.- (Veintiocho millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos diecisiete pesos), aporte de la Municipalidad de Pucón.


3. **IMPUTESE**, el gasto del proyecto Instalación Nuevos Juegos Infantiles Plaza de Armas, a la cuenta 25.31.02.005.024 "Equipamiento", por un monto de \$ 34.168.326, (Treinta y cuatro millones ciento sesenta y ocho mil trescientos veinte seis pesos), de los cuales el \$ 7.000.000.- (siete millones), son aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, vía PMU IRAL segunda cuota y \$ 27.168.326.- (Veintisiete millones ciento sesenta y ocho mil trescientos veinte seis pesos), aporte de la Municipalidad de Pucón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, EJECUTESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


V° B° CONTROL

PSA/GMP/KM/ppr.

DISTRIBUCION:

OSR/Administración y Fzas., Archivo Secplac, Oficina de Partes.

- _ Finanzas.
- _ Archivo.
- _ Of. De Partes.